



Moción de Orden del Día N° 1705

Congresistas de la República

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres Hombres"



MOCIÓN DE INTERPELACIÓN

Los Congresistas de la República que suscriben, en el marco del artículo 131° de la Constitución Política del Perú y de lo expresado en los artículos 68° y 83° del Reglamento del Congreso, proponemos la siguiente Moción de Orden del Día para interpelar al Ministro del Ambiente Rubén José Ramírez Mateo por los hechos que se presentan a continuación, que dan cuenta de presuntas irregularidades en designaciones de funcionarios de su sector y sobre el presunto uso indebido de bienes y recursos institucionales, y para que responda el pliego interpelatorio que aquí se adjunta.

CONSIDERANDO:

Que las designaciones en el Ministerio del Ambiente deben darse en observancia de la meritocracia, integridad y ética pública, y en estricto cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el Manual de Perfiles de Puestos de la entidad, aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 012-2019-MINAM¹, así como en otros instrumentos de gestión institucional,

Que, con fecha 15 de diciembre de 2021, Juan Carlos Castro Pinto renuncia al cargo de Director de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio del Ambiente, señalando en su carta de renuncia: "... he conservado mi integridad profesional en el ejercicio público frente a la evaluación de candidatos para ser designados en cargos de confianza, sin ceder a presión alguna",

Que, con fecha 09 de enero de 2022, el programa periodístico Punto Final emitió un reportaje² de la Unidad de Investigación de Latina Noticias en el cual se revela que personas cercanas al partido de gobierno habrían sido irregularmente favorecidas con reiterados procedimientos de evaluación cuyo presunto objetivo era conseguir puestos de trabajo "a medida de sus perfiles"; revelándose asimismo que algunas de estas personas habrían conseguido ubicarse en puestos de trabajo en el sector luego de presuntas solicitudes de la Alta Dirección, presiones al entonces Director de la Oficina General de Recursos Humanos, y sospechosas reuniones con el Ministro del Ambiente,

¹ Resolución de Secretaría General N° 012-2019-MINAM y anexos, 22.02.2019, disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/262872-012-2019-minam>

² Punto Final: "Agencia de empleos en el MINAM: Director de Recursos Humanos renuncia ante presiones", 09.01.2022, disponible en: https://youtu.be/bL8PR9_niwg?t=2655



Firmado digitalmente por:
ELERA GARCIA Wilmar 20
Alberto FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/01/2022 11:42:32-0500



**CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 11 de abril de 2022

Con acuerdo del Consejo Directivo,
*pasó al archivo por cambio de
titular del sector.* _____



.....
JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Que esta grave denuncia periodística causa preocupación por cuanto plantea situaciones que, de confirmarse, constituirían ilícitos que merecen ser explicados pertinentemente por el Ministro del Ambiente ante la Representación Nacional y la ciudadanía. En particular, la Unidad de Investigación de Latina Noticias identifica los siguientes hechos:

- Que, con fecha 30 de noviembre de 2021, se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Resolución Ministerial N° 222-2021-MINAM³, mediante la cual se designa como Directora de Control de la Contaminación y Sustancias Químicas de la Dirección General de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente a Rocío Marlene Santivañez Acosta. Según sostiene el mencionado reportaje de Latina Noticias, ella fue miembro del equipo técnico de Perú Libre durante la campaña electoral de 2021 y su designación se habría producido luego de reiteradas evaluaciones a los puestos de Asesora del Despacho Ministerial, Asesora de Gestión Ambiental e, inclusive, al mismo puesto de Directora de Control de la Contaminación y Sustancias Químicas que actualmente ejerce, en las que no obtuvo resultados favorables por no cumplir los requisitos establecidos en la normativa. Además, según se puede observar en capturas de pantalla difundidas por Punto Final, previo a su contratación se habría comunicado en diversas ocasiones con el entonces Director de la Oficina General de Recursos Humanos para indicarle las preferencias de las áreas en las que habría buscado trabajar e, incluso, habría asegurado haber realizado coordinaciones directas con el Ministro del Ambiente.
- Que, con fecha 7 de diciembre de 2021, se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Resolución Ministerial N° 226-2021-MINAM⁴, mediante la cual se designa como Director General de Economía y Financiamiento Ambiental a Carlos César Pimentel Silva, quien sería militante de Perú Libre. Según sostiene el mencionado reportaje de Latina Noticias, esta designación se habría dado luego de dos evaluaciones de resultado no favorable para el mismo puesto que hoy ejerce. Sin embargo, la designación quedó sin efecto luego de que la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio del Ambiente ejecutó un control posterior advirtiéndole que se habría entregado certificados laborales falsos. Así mismo, mediante Informe de Orientación de Oficio N° 010-2021-OC-3-SGO de fecha 14 de diciembre de 2021, la Contraloría General de la República observó la presente designación señalando que se encontraron inconsistencias en la



Firmado digitalmente por:
MEDINA RAMIRO ANDRÉS
RICARDO FHR 20423212 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/01/2022 22:33:25-0500



Firmado digitalmente por:
CAROLINA LUMBRERAS Norma
Martina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/01/2022 20:48:01-0500

³ Resolución Ministerial N° 222-2021-MINAM, 30.11.2021, disponible en:
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2545523/RM.%20222-2021-MINAM.pdf.pdf>

⁴ Resolución Ministerial N° 226-2021-MINAM, 07.12.2021, disponible en:
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2587440/RM.%20226-2021-MINAM.pdf.pdf>



Firmado digitalmente por:
AMURUZ DULANTO Yessica
Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/01/2022 19:27:01-0500



Firmado digitalmente por:
BAZAN CALDERON Diego
Alonso Fernando FAU 20161749126
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/01/2022 19:06:58-0500



Firmado digitalmente por:
TUDELA GUTIERREZ Adriana
Josefina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/01/2022 19:03:57-0500

experiencia de trabajo relacionada al puesto. Esta designación es particularmente grave debido a los antecedentes de Pimentel Silva, quien en el año 2019 habría presentado certificados de trabajo presuntamente falsos para conseguir el puesto de Gerente de Servicios Públicos en la Municipalidad Provincial de Huancayo, según sostiene la Revista Caretas en una nota de fecha 10 de diciembre de 2021.

- Que, con fecha 15 de diciembre de 2021, se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Resolución Ministerial N° 234-2021-MINAM⁵, mediante la cual se designa como Secretario General del Ministerio del Ambiente a Jaime Quispialaya Armas. Según sostiene el mencionado reportaje de Latina Noticias, durante un allanamiento fiscal al local de la organización política Perú Libre ocurrido el 28 de agosto de 2021, Quispialaya Armas se identificó como abogado de la organización política en mención, y su designación se habría producido luego de diversas evaluaciones consecutivas en las cuales no obtuvo resultados favorables al no cumplir con los requisitos establecidos en la normativa.

Que, según el mencionado reportaje de Latina Noticias, los casos previamente presentados no son los únicos que se reportan, si no que existen otros en los que la evaluación de la Oficina General de Recursos Humanos frenó las presuntas propuestas de la Alta Dirección del Ministerio del Ambiente para contratar a personas sin perfiles técnicos acorde a las exigencias del Manual de Perfiles de Puestos y con vínculos con el partido de gobierno. Por ejemplo, la Oficina General de Recursos Humanos habría evaluado en más de una oportunidad las postulaciones de Natalia Jiménez Velásquez, David Caballero Llanos y Emerson Delgado López, presuntamente solicitadas por la Alta Dirección del Ministerio del Ambiente, las mismas que obtuvieron resultados no favorables por no cumplir con los requisitos establecidos en la normativa,

Que el mismo reportaje de la Unidad de Investigación de Latina Noticias revela que Sherly Nataly Rojas Huerta, quien fuera responsable de campaña del actual Ministro del Ambiente durante su candidatura al Congreso de la República, sin tener vínculo profesional alguno con el Ministerio del Ambiente, realizó frecuentes visitas a su sede institucional desde el mes de agosto del 2021 y contaría con un espacio de trabajo contiguo al despacho ministerial, tendría a su disposición equipos del Ministerio e, incluso, Latina Noticias registró una ocasión en la cual se observa la presencia de un personal de seguridad del Estado en la puerta de su domicilio. Posteriormente, en octubre del 2021, fue contratada por PROFONANPE, entidad privada sin fines de lucro

⁵ Resolución Ministerial N° 234-2021-MINAM, 15.12.2021, disponible en:
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2621285/RM.%20234-2021-MINAM.pdf.pdf>



Firmado digitalmente por:
CUETO ASERVI Jose Ernesto
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/01/2022 14:47:19-0500



Firmado digitalmente por:
JAUREGUI MARTINEZ DE
AGUAYO Maria De Los Milagros
Jackeline FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/01/2022 16:33:28-0500



Firmado digitalmente por:
MUÑANTE BARRIOS Alejandro
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/01/2022 17:31:17-0500

especializada en la captación y administración de recursos financieros de manera eficiente, destinados a la ejecución de programas y proyectos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad, la mitigación y adaptación del cambio climático; cuyo Consejo Directivo es presidido por el Ministro del Ambiente.

Que, con fecha 10 de enero de 2022, un día después de propalado el mencionado reportaje periodístico, Contraloría General de la República intervino la sede institucional del Ministerio del Ambiente⁶ y acreditó a una Comisión de Auditores con el objetivo de recopilar información sobre las presuntas irregularidades en designación de funcionarios y verificar el correcto uso de los bienes y recursos públicos.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

INTERPELAR al Ministro del Ambiente, **RUBÉN JOSÉ RAMÍREZ MATEO**, a fin de que concurra ante el Pleno del Congreso de la República para que esclarezca las presuntas irregularidades en designaciones de funcionarios de su sector así como el presunto uso indebido de bienes y recursos institucionales, y responda el pliego interpelatorio que se presenta a continuación.



Firmado digitalmente por:
CAMONES SORIANO Lady
Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/01/2022 11:21:35-0500



Firmado digitalmente por:
MALAGA TRILLO George
Edward FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/01/2022 10:37:10-0500



Firmado digitalmente por:
JUAREZ CALLE Heidi
Lisbeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/01/2022 10:53:18-0500

⁶ Publicación de la Contraloría General de la República, 10.01.2021, disponible en:
<https://twitter.com/ContraloriaPeru/status/1480628756423356423>



Firmado digitalmente por:
MONTAYA MANRIQUE Jorge
Carlos FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/01/2022 14:00:01-0500



Firmado digitalmente por:
PAREDES PIQUE Susel Ana
Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/01/2022 11:38:09-0500



Firmado digitalmente por:
CAVERO ALVA Alejandro
Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/01/2022 11:34:20-0500

PLIEGO INTERPELATORIO A ABSOLVER POR EL MINISTRO DE AMBIENTE, RUBÉN JOSÉ RAMÍREZ MATEO

1. ¿Conocía usted a Rocío Marlene Santiváñez Acosta, antes de que ingrese a laborar al Ministerio del Ambiente en el cargo de Directora de Control de la Contaminación y Sustancias Químicas de la Dirección General de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente? De ser así, ¿desde cuándo y qué tipo de relación lo vincula con esta persona?
2. ¿Usted o algún otro funcionario del Ministerio del Ambiente se reunieron o comunicaron con Rocío Marlene Santiváñez, antes, durante o después de los procesos de evaluación de sus postulaciones? De ser así, especifique fechas de las reuniones, duración, asistentes y temas que trataron, así como si existe registro público de dichas reuniones o comunicaciones.
3. ¿Usted o algún otro funcionario del Estado propuso a Rocío Marlene Santiváñez para que fuera evaluada e ingrese a laborar al Ministerio del Ambiente? De ser así, ¿qué criterios técnicos, profesionales o de confianza motivaron dicha recomendación y para qué cargos se le recomendó?
4. Sobre las postulaciones de Rocío Marlene Santiváñez al Ministerio del Ambiente; ¿Cuántas postulaciones realizó y a qué cargos? ¿le parece ético que una persona vinculada al partido de gobierno postule insistentemente a cargos diversos en un mismo ministerio? ¿qué requisitos exige el Manual de Perfiles de Puestos del Ministerio del Ambiente u otros instrumentos de gestión para los cargos a los que postuló? ¿cuáles fueron las conclusiones y resultados luego de realizadas las evaluaciones de sus postulaciones?
5. Si Rocío Marlene Santiváñez postuló al cargo de Directora de Control de la Contaminación y Sustancias Químicas de la Dirección General de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente y obtuvo un resultado no favorable por no cumplir con los requisitos establecidos; ¿qué razones fundamentan su posterior designación en el mismo cargo? ¿cuál es su perfil profesional y qué funciones realiza?

6. ¿Conocía usted a Carlos Pimentel Silva, antes de que ingrese a laborar al Ministerio del Ambiente en el cargo de Director General de Economía y Financiamiento Ambiental? De ser así, ¿desde cuándo y qué tipo de relación lo vincula con esta persona?
7. ¿Usted o algún otro funcionario del Ministerio del Ambiente se reunieron o comunicaron con Carlos Pimentel Silva, antes, durante o después de los procesos de evaluación de sus postulaciones? De ser así, especifique fechas de las reuniones, duración, asistentes y temas que trataron, así como si existe registro público de dichas reuniones o comunicaciones.
8. ¿Usted o algún otro funcionario del Estado propuso a Carlos Pimentel Silva para que fuera evaluado e ingrese a laborar al Ministerio del Ambiente? De ser así, ¿qué criterios técnicos, profesionales o de confianza motivaron dicha recomendación y para qué cargos se le recomendó?
9. Sobre las postulaciones de Carlos Pimentel Silva al Ministerio del Ambiente; ¿Cuántas postulaciones realizó y a qué cargos? ¿le parece ético que que una persona vinculada al partido de gobierno postule insistentemente a cargos diversos en un mismo ministerio? ¿qué requisitos exige el Manual de Perfiles de Puestos del Ministerio del Ambiente u otros instrumentos de gestión para los cargos a los que postuló? ¿cuáles fueron las conclusiones y resultados luego de realizadas las evaluaciones de sus postulaciones?
10. Si Carlos Pimentel Silva postuló al cargo de Director General de Economía y Financiamiento Ambiental del Ministerio del Ambiente en dos ocasiones sin resultado favorable por no cumplir con los requisitos establecidos por la normativa; ¿qué razones fundamentan su designación en el mismo cargo luego de una tercera postulación? ¿cuál es su perfil profesional y qué funciones realiza?
11. Luego de que la Oficina General de Recursos Humanos realizó un control posterior a la designación de Carlos Pimentel Silva y advirtió que se habría falsificado documentos para cumplir con los requisitos exigidos por ley, ¿qué acciones desarrolló su despacho al respecto? ¿su despacho ha solicitado a los órganos correspondientes el inicio de investigaciones administrativas y/o la formulación de la correspondiente denuncia penal contra Pimentel Silva y los funcionarios que resulten responsables?

12. ¿Conoció usted a Jaime Quispialaya Armas, antes de que ingrese a laborar al Ministerio del Ambiente en el cargo de Secretario General? De ser así, ¿desde cuándo y qué tipo de relación lo vincula con esta persona?
13. ¿Usted o algún otro funcionario del Ministerio del Ambiente se reunieron o comunicaron con Jaime Quispialaya Armas, antes, durante o después de los procesos de evaluación de sus postulaciones? De ser así, especifique fechas de las reuniones, duración, asistentes y temas que trataron, así como si existe registro público de dichas reuniones o comunicaciones.
14. ¿Usted o algún otro funcionario del Estado propuso a Jaime Quispialaya Armas para que fuera evaluado e ingrese a laborar al Ministerio del Ambiente? De ser así, ¿qué criterios técnicos, profesionales o de confianza motivaron dicha recomendación, y para qué cargos se le recomendó?
15. Sobre las postulaciones de Jaime Quispialaya Armas al Ministerio del Ambiente; ¿Cuántas postulaciones realizó y a qué cargos? ¿le parece ético que una persona vinculada al partido de gobierno postule insistentemente a cargos diversos en un mismo ministerio? ¿qué requisitos exige el Manual de Perfiles de Puestos del Ministerio del Ambiente u otros instrumentos de gestión para los cargos a los que postuló? ¿cuáles fueron las conclusiones y resultados luego de realizadas las evaluaciones de sus postulaciones?
16. Si Jaime Quispialaya Armas postuló al cargo de Asesor de la Secretaría General del Ministerio del Ambiente y obtuvo un resultado no favorable por no cumplir con los requisitos establecidos; ¿qué razones fundamentan su posterior designación en el mismo cargo? ¿cuál es su perfil profesional y qué funciones realiza?
17. ¿Usted fue informado oportunamente de las presiones a las que hace referencia Juan Carlos Castro Pinto en su carta de renuncia al cargo de Director de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio del Ambiente? ¿qué acciones dispuso su despacho al respecto? De ser el caso, ¿cuáles han sido los resultados de dichas acciones?
18. En los casos de Natalia Jiménez Velásquez, David Caballero Llanos y Emerson López Delgado, ¿usted o algún funcionario del Ministerio del Ambiente propusieron su designación o contratación? De ser el caso, ¿quiénes hicieron la propuesta y cuáles fueron sus criterios técnicos, profesionales o de confianza para

ello? ¿cuáles habrían sido las razones de la Oficina General de Recursos Humanos para descartar las designaciones o contrataciones?

19. ¿Usted o algún otro funcionario del Ministerio del Ambiente se reunieron o comunicaron con Sherly Nataly Rojas Huerta? De ser así, especifique qué tipo de vínculo tiene con esta persona, desde cuándo la conoce así como las fechas de las reuniones, duración, asistentes y temas que trataron, y si existe registro público de dichas reuniones o comunicaciones.
20. La Unidad de Investigación de Latina Noticias da cuenta de que Sherly Nataly Rojas Huerta posee un espacio de trabajo contiguo a su despacho y estaría usando bienes y recursos propios del Ministerio del Ambiente. De ser así, ¿usted conocía esta situación? ¿desde cuándo? ¿qué razones habrían motivado esta situación? ¿qué funcionarios habrían puesto a disposición estos bienes y recursos del Ministerio? ¿cuál habría sido el fundamento?
21. La misma investigación periodística sostiene que Sherly Nataly Rojas Huerta habría ingresado a trabajar a PROFONANPE el 25 de octubre de 2021, pero en fechas anteriores lo habría acompañado a usted en actividades como, por ejemplo, el 22 de agosto en una Ecoferia de San Borja, 15 de octubre en Lomas de Paraíso, 16 de octubre en la Feria de Agricultores en Miraflores. De ser así, ¿en calidad de qué participó en ellas? ¿qué funcionario autorizó o solicitó su presencia, y con qué documentación y/o fundamentos? ¿en dichos eventos, ella usó algún vehículo de la seguridad asignada a usted u otro funcionario del Ministerio del Ambiente?
22. Sobre la presunta contratación de Sherly Nataly Rojas Huerta en PROFONANPE, entidad privada que se rige según normas estatales y cuyo Consejo Directivo preside usted en su calidad de Ministro del Ambiente; ¿quién la propuso y cómo se realizó el proceso de contratación? ¿usted influyó de alguna manera en su contratación o realizó alguna recomendación? ¿tuvo su contratación la intención de mantener el vínculo que habrían tenido en su campaña congresal? ¿qué funciones desempeña la persona en mención en PROFONANPE?
23. La misma investigación periodística pudo registrar la presencia de un personal de Seguridad de Estado en la casa de Sherly Nataly Rojas Huerta el 28 de diciembre de 2021, ¿conocía usted esta situación? De ser el caso, ¿qué funcionario del Ministerio del Ambiente coordinó esto? ¿cuál habría sido el fundamento?

24. ¿Qué acciones ha tomado su despacho respecto a los hechos denunciados por la Unidad de Investigación de Latina Noticias de los que se dan cuenta en los considerandos de la presente Moción de Orden del Día? De ser el caso, ¿a qué conclusiones han arribado y qué responsabilidades han establecido?



Firmado digitalmente por:
ZEBALLOS APONTE Jorge
Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/01/2022 12:06:19-0500



Firmado digitalmente por:
SAAVEDRA CASTERNOQUE
Hitler FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/01/2022 10:20:41-0500